

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
	Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019

Tipo de Informe	Preliminar		Definitivo	X	Fecha de Emisión del Informe	27	09	2019
------------------------	------------	--	------------	---	-------------------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Proceso (s) Auditado (s):	Concurso de méritos - Convocatoria 435 de 2016. CAR-ANLA. Corporaciones Autónomas Regionales. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
Actividad (es) auditada (s):	Jorge Alirio Ortega Cerón
Dependencia:	Despacho Tres
Líder del Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Jorge Alirio Ortega Cerón
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos para la ejecución de las diferentes fases adelantadas en el desarrollo de la Convocatoria No. 435 de 2016 CAR-ANLA, garantizando el correcto desarrollo y el marco legal establecido para proveer los empleos de Carrera Administrativa de la entidad.
Objetivos Específicos:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Verificar el cumplimiento de los requisitos y cronogramas establecidos en la etapa de Planeación, definidos para el desarrollo de la Convocatoria 435 de 2016. 2) Verificar el procedimiento establecido, cronogramas y las reclamaciones para cada una de las actividades desarrolladas durante la etapa de inscripción de la Convocatoria 435 de 2016. 3) Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en las etapas de verificación de requisitos mínimos y aplicación de pruebas, teniendo en cuenta el cumplimiento de la planeación establecida. 4) Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas con relación a las listas de elegibles, teniendo en cuenta el cronograma establecido. 5) Verificar la ejecución, supervisión y seguimiento dado al Contrato suscrito entre la CNSC y la Institución de Educación Superior.
Marco Normativo:	<p>Ley 909 de 2004 Artículos 7, 11 y 30;</p> <p>ARTÍCULO 7. Naturaleza de la Comisión Nacional del Servicio Civil. La Comisión Nacional del Servicio Civil prevista en el artículo 130 de la Constitución Política, responsable de la administración y vigilancia de las carreras, excepto de las carreras especiales, es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público en los términos establecidos en la presente ley, de carácter permanente de</p>

ORIGINAL FIRMADO

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 2 de 17

	<p>nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.</p> <p>ARTÍCULO 11. Funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil relacionadas con la responsabilidad de la administración de la carrera administrativa. En ejercicio de las atribuciones relacionadas con la responsabilidad de la administración de la carrera administrativa, la Comisión Nacional del Servicio Civil ejercerá las siguientes funciones:</p> <p>a) Establecer de acuerdo con la ley y los reglamentos, los lineamientos generales con que se desarrollarán los procesos de selección para la provisión de los empleos de carrera administrativa de las entidades a las cuales se aplica la presente ley;</p> <p>b) Acreditar a las entidades para la realización de procesos de selección de conformidad con lo dispuesto en el reglamento y establecer las tarifas para contratar los concursos, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 30 de la presente ley;</p> <p>c) Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento;</p> <p>d) Establecer los instrumentos necesarios para la aplicación de las normas sobre evaluación del desempeño de los empleados de carrera administrativa.</p> <p>ARTÍCULO 30. Competencia para adelantar los concursos. Los concursos o procesos de selección serán adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de contratos o convenios interadministrativos, suscritos con universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior acreditadas por ella para tal fin. Los costos que genere la realización de los concursos serán con cargo a los presupuestos de las entidades que requieran la provisión de cargos.</p>
<p>Alcance:</p>	<p>Aplica para la revisión de los requisitos, procedimientos, cronogramas y las reclamaciones surtidas durante la ejecución de la Convocatoria, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, reglamentado por el acuerdo 562 del 05 de enero de 2016, <i>“Por el cual se reglamenta la conformación,</i></p>

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
	Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019

	<i>organización y uso de Listas de Elegibles y del Banco Nacional de Listas de Elegibles para las entidades del sistema General de Carrera Administrativa, a las que aplica la Ley 909 de 2004” desde su etapa de planeación hasta el uso de la lista de elegibles.</i>
--	---

Fecha Reunión de Apertura			Vigencia Auditada	2016-2017-2018
15	08	2019		

Auditor Líder	Auditor (es) de Apoyo
Juan Darío Ramírez Bojaca	

2. SITUACIONES DETECTADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA

2.1 Resumen de la auditoría

La auditoría se desarrolló, basado en el cumplimiento de las actividades plasmadas en el procedimiento determinado para la ejecución de las diferentes fases adelantadas en el desarrollo de la Convocatoria No. 435 de 2016 CAR-ANLA, garantizando el correcto desarrollo en el marco legal establecido para proveer los empleos de Carrera Administrativa de la entidad. Bajo esta condición, se inicia con el análisis del primer objetivo en el cumplimiento de los requisitos y cronogramas constituidos en la etapa de Planeación, definidos para el desarrollo de la Convocatoria 435 de 2016. Posteriormente se verifica el procedimiento, cronogramas y las reclamaciones para cada una de las actividades desarrolladas durante la etapa de inscripción de la Convocatoria 435 de 2016. En el siguiente objetivo específico donde se verificará el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en las etapas de verificación de requisitos mínimos y aplicación de pruebas, teniendo en cuenta el cumplimiento de la etapa de planeación. De igual manera se verificará el cumplimiento de las actividades desarrolladas con relación a las listas de elegibles, de acuerdo con el cronograma establecido, y por último se realizará la verificación a la ejecución, supervisión y seguimiento dado al Contrato suscrito entre la CNSC y la Institución Educación Superior.

El procedimiento de Concurso de Méritos, cuenta con código P-CM-001, Versión 4.0, con fecha de 18/09/2018. Bajo estos estándares se realizó el análisis y verificación de acuerdo a la lista de chequeo allegada en un primer envío del día miércoles 21 de agosto de 2019, por vía correo electrónico de la Dra. Johanna Patricia Benítez, posteriormente se realiza un segundo envío el día 27 de agosto, también por vía correo electrónico cumpliendo así con el cronograma de entrega según lo plasmado en el plan de auditoria.

En ese orden de ideas, se verificó acorde a la lista de chequeo:

ETAPA DE PLANEACION

La planeación de la Convocatoria se inició cuando se encontraba como Comisionada la Doctora Blanca Clemencia Romero Acevedo y se ejecutó durante el periodo del Doctor José Ariel Sepúlveda, actualmente funge como Comisionado Jorge Alirio Ortega Cerón.

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 4 de 17

“Los señores Comisionados asistentes deciden por unanimidad aprobar el Acuerdo “Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las plantas de personal de las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Convocatoria No. 435 de 2016 CAR-ANLA”.

Se comprobó en el anexo 4; “Actas de aprobación de acuerdos”, las respectivas certificaciones de la OPEC en SIMO.

A continuación se discriminan las OPEC, según la entidad y el total de las vacantes:

ENTIDAD	TOTAL VACANTES
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA	52
Corporación Autónoma Regional de Boyacá	195
Corporación Autónoma Regional Para La Defensa De La Meseta De Bucaramanga	44
Corporación Autónoma Regional CHIVOR	6
Corporación Autónoma Regional de Caldas	104
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	331
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR	58
Corporación Autónoma Regional de La Guajira	75
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía	42
Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro Y Nare	105
Corporación Autónoma Regional de Los Valles Del Sinú y del San Jorge CVS	28
Corporación Autónoma Regional de Nariño	24
Corporación Autónoma Regional de Risaralda	66
Corporación Autónoma Regional de Santander	51
Corporación Autónoma Regional de Sucre	7
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM	24
Corporación Autónoma Regional del Atlántico	22
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE	90
Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC-	41
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	298
Corporación Autónoma Regional del Cesar	24
Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO	10
Corporación Autónoma Regional del Magdalena	67
Corporación Autónoma Regional del Quindío	56
Corporación Autónoma Regional del Rio Grande De La Magdalena	17
Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB	14
Corporación Autónoma Regional del Tolima	114
Corporación Autónoma Regional del Valle Del Cauca	267
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	21

ORIGINAL FIRMADO

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
	Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019

Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge	5
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	17
Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de La Macarena	18
Corporación para el Desarrollo Sostenible Del Norte y El Oriente Amazónico	17
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de La Amazonía	30
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá	31
TOTAL	2371

El presente concurso abierto de méritos para la selección de los aspirantes se realizó en las siguientes fases:

1. Convocatoria y divulgación.
2. Inscripciones.
3. Verificación de requisitos mínimos.
4. Aplicación de pruebas.
 - 4.1. Prueba sobre competencias básicas y funcionales
 - 4.2. Prueba sobre competencias comportamentales.
 - 4.3. Valoración de antecedentes.
5. Conformación de listas de elegibles.
6. Periodo de prueba.

El tipo de pruebas aplicadas fueron las siguientes:

Tipo de Prueba	Carácter Clasificador/ Eliminatorio	Ponderación	Mínimo Aprobatorio
Competencias Básicas y funcionales	Eliminatorio	60%	65.00
Competencias Comportamentales	Clasificador	20%	No Aplica
Valoración de antecedentes	Clasificador	20%	No Aplica

El auditor líder evidenció de acuerdo a la información recibida, que las sedes y subsedes donde se aplicaron las pruebas, fueron ubicadas con suficiente antelación, distribuidas en las ciudades donde se realizó la instalación para la ejecución de las pruebas escritas. En total se utilizaron 51 sitios para la aplicación de pruebas.

El auditor líder evidenció tres (3) acuerdos (inicial y modificatorio), de acuerdo con el anexo 4. "ACTAS APROBACION ACUERDOS"

1. Se anexa acta 105 del 09 de diciembre de 2016 – acuerdo.

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 6 de 17

2. Se anexa acta 036 del 09 de mayo de 2017 – segunda modificación.
3. Se anexa acta 048 del 21 de junio de 2017 – primera modificación.

Se Anexan los siguientes acuerdos que pueden ser consultados en el link:
[https://www.cns.gov.co/index.php/normatividad-435-de-2016-car-anla:](https://www.cns.gov.co/index.php/normatividad-435-de-2016-car-anla)

4. 2016100001556 Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las plantas de personal de las Corporaciones Autónomas Regionales CAR y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Convocatoria No. 435 de 2016 CAR – ANLA.
5. 20171000000066: Por el cual se modifican los artículos 1, 2, 3, 4, 10, el párrafo 2 del artículo 9, el numeral 12 del artículo 13, el párrafo del artículo 15 y los artículos 27, 29,30 y 31 del Acuerdo No. 2016100001556 del 13 de diciembre de 2016, a través de cual se convocó a Concurso de Méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Convocatoria No 435 de 2016 CAR – ANLA.
6. 20171000000076: Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1º, del Acuerdo 20171000000066 del 20 de abril de 2017.

RESUMEN DE COSTOS APROBADOS POR LA SALA PLENA

Recaudo por venta derechos de Inscripción	\$2.350.716.400
Valor a Cargo de la Entidad	\$4.199.374.348
Aporte Entidad por Vacante	\$1.771.141
Costo Total por vacante	\$2.762.582
Costo Total por inscrito	\$99.724
%Financia Derecho de Inscripción	36%
%Financia Entidad	64%

7. El acta de sala donde se aprueba el proyecto de presupuesto definitivo fue en acta No. 030 del 18 de abril de 2017.

Como recaudo por venta de derechos de inscripción, el auditado informa que la venta de derechos de participación de la Convocatoria No. 435 de 2016 CAR-ANLA fue de dos mil quinientos ocho millones setecientos seis mil seiscientos pesos **(\$2.508.706.600)** M/CTE. A continuación se analiza, identificación, costos y financiación del proceso de selección.

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
	Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Nombre:	435 - CAR ANLA
Comisionado:	JORGE ALIRIO ORTEGA CERON
Empleos:	1.953
Vacantes:	2.371
Entidades:	35
Derechos de participación:	72.980
Inscritos:	
Fecha aprobación del presupuesto:	26/05/2017

COSTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

COMPONENTE	V. Aprobado	Comprometido	Saldo
TOTAL OPERADOR	4.042.071.692	3.861.616.975	180.454.717
Componente administrativo	890.514.572	890.514.572	-
Imprevistos	464.633.756	-	464.633.756
Viáticos y gastos de viaje	81.972.066	9.004.535	72.967.531
Otros gastos generales	-	-	-
Gastos generales para socialización y divulgación	-	-	-
Gastos financieros venta derechos de participación	93.560.360	88.267.850	5.292.510
Talento humano dedicado a la convocatoria	977.338.301	717.707.974	259.630.327
TOTAL GASTOS CNSC	2.508.019.056	1.705.494.931	802.524.125
TOTAL COSTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	6.550.090.748	5.567.111.906	982.978.842

FINANCIACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Concepto	V. Aprobado	Recaudado	Saldo
Recaudo por Derechos de Participación	2.350.716.400	2.508.706.600	157.990.200
Valor a Cargo de la Entidad	4.199.374.348	5.815.874.860	1.616.500.512
TOTAL FINANCIACIÓN	6.550.090.748	8.324.581.460	1.774.490.712

BALANCE GENERAL			2.757.469.554
------------------------	--	--	----------------------

Aporte Administración CNSC por vacante:	375.586	Fecha de corte:	31/05/2019
--	----------------	------------------------	-------------------

Número de aspirantes inscritos por OPEC.

Cargos	Total
Asesor	111
Asistencial	11.858
Profesional	41.145
Técnico	16.291
TOTAL	69.405

Proyectados	Inscritos Total
72.000	69.405

A través de la convocatoria 435- de CAR – ANLA, durante todo el proceso ha tenido tres gerentes, en la actualidad se encuentra el Dr. Henry Gustavo Morales.

No obstante lo anterior, no existe actos administrativos de asignación de las gerencias, por cuanto son actividades asignadas a contratistas por contrato de prestación de servicios.

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
	Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019

Es así como la etapa de planeación de la Convocatoria culmina con la expedición del Acuerdo en el que establece que la CNSC informara en su oportunidad la fecha de publicación de la Oferta Publica de Empleos de Carrera para consulta de las personas interesadas, y así mismo la fecha de inicio de la etapa de inscripciones

ETAPA DE INSCRIPCION DE CONVOCATORIA.

Se evidenció a través del anexo 8; “Informe de estrategia de divulgación-Comunicaciones”, los diferentes medios audiovisuales implementados para la divulgación, debidamente soportado y verificado por el grupo auditor. Posteriormente también se identificó el Link de la pág. Web de la CNSC donde está publicada la información de la CNSC; <https://www.cnsc.gov.co/index.php/435-de-2016-car-anla>.

Cronograma determinado para la inscripción, se relaciona a continuación con las fechas previamente establecidas.

Actividad	Periodo de Ejecución	Cumplió	Evidencia / Observaciones
Etapa de inscripciones	Del 12 de mayo de 2017 al 12 de junio de 2017	SI	Se realizó ampliación en la etapa de inscripciones hasta el 07 de julio de 2019.

Al verificar el anexo 9; “INSCRITOS POR OPEC”, enviado en formato Excel, se confrontó la información allí reflejada y se evidencia las personas que se inscribieron por empleo (OPEC), con un total general de 69405, de todas las OPEC ofrecidas en esta convocatoria.

Se habilito correo convocatoriacar@cnsc.gov.co. Para realizar las correcciones necesarias a que haya lugar.

Con un total de 2.301 solicitudes de corrección y registradas durante las fechas establecidas en la etapa de inscripción, ingresadas por los siguientes aplicativos:

8. Por el aplicativo PQR: (427 Solicitudes de corrección).
9. Por el aplicativo ORFEO: (1874 Solicitudes de corrección).

Etapa de Verificación de requisitos mínimos.

Se observó cronograma durante el año 2017, a continuación se presenta de manera resumida las etapas más relevantes, relacionadas en las fechas de ejecución así:

ETAPA	ACTIVIDAD	AÑO 2017									
		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		25-31	ene-15	16-30	ene-15	16-31	ene-15	16-30	ene-15	16-31	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	Verificación Requisitos Mínimos		15				14				
	Publicación de la Guía para los aspirantes - RM				6						

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
	Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019

	Publicación de Resultados Preliminares de Admitidos y No Admitidos							15			
	Publicación de Resultados en Firme de Admitidos y No Admitidos										18

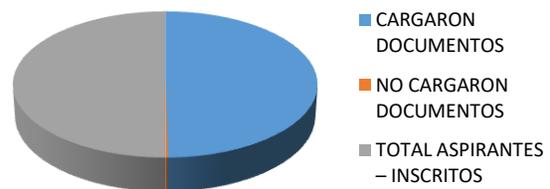
El cargue de los documentos fue una obligación a cargo del aspirante y se efectuó únicamente a través del SIMO, con las características y los lineamientos impartidos en el Manual de usuario del SIMO.

Una vez inscrito el aspirante no podría modificar el empleo para el cual se inscribió, ni los documentos aportados para participar en la Convocatoria No. 435 de 2016 CAR – ANLA.

Por lo tanto no existe una fecha específica de cargue de documentos, ya que en el proceso de inscripciones que se dio entre el 12 de mayo de 2017 y el 07 de julio de 2017, y el cargue de documentos era previo a la inscripción en SIMO, no podía cargar más documentos.

Aspirantes que hicieron el cargue de documentos:

CARGARON DOCUMENTOS	NO CARGARON DOCUMENTOS	TOTAL ASPIRANTES – INSCRITOS
69085	320	69405



Posterior a este fase, se continuaba con las fechas de reclamos donde podrían ser presentadas únicamente a través del Aplicativo SIMO, desde las 00:00 horas del día 16 de Noviembre de 2017 y hasta las 23:59.59 horas del día 17 de Noviembre de 2017, en los términos del artículo 12 del Decreto Ley 760 de 2005, en consideración a lo establecido en el artículo 24° del Acuerdo No. 2016100001556 del 13 de Diciembre de 2016, las cuales fueron recibidas y decididas por la Universidad Manuela Beltrán – UMB, a través del mismo medio. En total se recibieron 2870 reclamaciones, (Dato que sale del informe presentado por al UMB y evidenciado en el anexo 11, “*INFORME UMB Y RECLAMACIONES VRM SIMO*”).

La Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad Manuela Beltrán publicaron los resultados definitivos del cumplimiento de requisitos mínimos y las respuestas a las reclamaciones presentadas por los aspirantes, respecto de los resultados preliminares de verificación el día 18 de Diciembre de 2017.

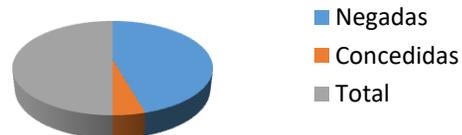
	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 10 de 17

Posterior a la fase de reclamaciones 531 aspirantes cambiaron de estado de no admitidos a admitidos, quedando un total de 36.878 admitidos y 32.527 no admitidos.

El número de tutelas impuestas en la etapa VRM de la Convocatoria 435 de 2016 CAR – ANLA, es la siguiente:

Verificación de requisitos mínimos	
TUTELAS	CANTIDAD
Negadas	135
Concedidas	13
Total	148

**Verificación de requisitos mínimos
CANTIDAD**



Fecha de pruebas básicas, funcionales y comportamentales

Se les aviso a los aspirantes mediante alertas a través del aplicativo SIMO, de la fecha de presentación a pruebas programada para el día 28 de enero de 2018, para este día se presentaron 25756 aspirantes, donde 10202 superaron la prueba básica y funcional.

La Comisión Nacional Del Servicio Civil en conjunto con la Universidad Manuela Beltrán, publicaron los resultados definidos de las pruebas básicas, funcionales y comportamentales, el **día 15 de mayo de 2018**, junto con las respuestas a las reclamaciones de quienes hicieron uso de ese derecho.

Los aspirantes podrían presentar reclamaciones, únicamente a través del SIMO, desde las 00:00 horas del día 17 de mayo de 2018 y hasta las 23:59 horas del día **23 de mayo de 2018**, en los términos del artículo 13 del Decreto Ley 760 de 2005, las cuales fueron recibidas y decididas por la Universidad Manuela Beltrán, a través del mismo medio.

Listas de Elegibles.

A continuación se relaciona las distintas fechas en que fueron publicadas las listas de elegibles de la convocatoria 435 de 2016 CAR – ANLA, y relacionadas así:

Fechas de Publicación	Número de Listas de Elegibles publicadas
21/06/2019	1
27/08/2018	1535
30/08/2018	37
10/09/2018	2
21/09/2018	2
02/11/2018	20
09/11/2018	1
23/11/2018	32
30/11/2018	2
10/12/2018	2
20/12/2018	10
26/12/2018	1
08/01/2019	1

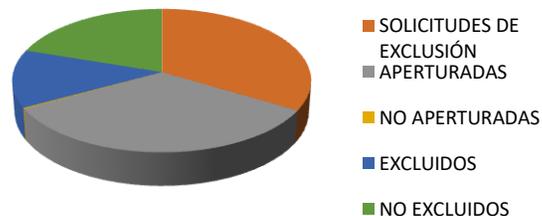
	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
	Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019

Total general	1646
----------------------	-------------

El auditor líder observó, a través del anexo 17, “*Listas Publicadas*”, las listas que fueron debidamente publicadas.

A continuación se relacionan las solicitudes de exclusión relacionadas con la convocatoria No. 435 CAR-ANLA, términos generales y actuales del proceso.

EXCLUSIONES CAR- ANLA	
SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN	167
APERTURADAS	166
NO APERTURADAS	1
EXCLUIDOS	65
NO EXCLUIDOS	99
EN PRUEBAS	2



Las Listas de Elegibles que fueron modificadas con ocasión de las solicitudes de exclusión se recomponían de manera automática, atendiendo lo previsto por el artículo 58 de los Acuerdos de Convocatoria, “Las listas de elegibles se recompondrán de manera automática, una vez los elegibles tomen posesión del empleo en estricto orden de mérito, o cuando estos no acepten el nombramiento o no se posesionen dentro de los términos legales, o sean excluidos de la lista con fundamento en lo señalado en los artículos 55° y 56° del presente Acuerdo”. (*En razón a lo anterior, me permito informar que en el Anexo 18; “Exclusiones CAR – ANLA, se encuentran señaladas las solicitudes de exclusión que prosperaron”*).

En este punto es importante aclarar que han adquirido firmeza 1646 listas de elegibles, algunas de manera individual, en atención al criterio unificado aprobado en Sala Plena de Comisionados el 12 de junio de 2018. (*Anexo 19: “firmezas CAR- ANLA”*).

Análisis a la ejecución, supervisión y seguimiento al contrato con el operador seleccionado por la CNSC para el proceso de selección.

Etapas precontractual

Inicialmente se solicita Link donde se encuentra publicado el proceso de contratación SECOP, donde el auditado informa que el proceso de licitación es el LP 005 de 2017 y puede consultarse en la página web de la CNSC en el link <https://www.cnsc.gov.co/index.php/procesos-de-contratacion-2017/category/779-lp-005-de-2017>, que direcciona a la página del SECOP, <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-175406>. De conformidad con la guía para la planificación de convocatorias que se encuentra publicada en la intranet, las Convocatorias pueden realizarse por la iniciativa de la entidad o por iniciativa de la CNSC, pero en todo caso para su desarrollo se requiere que haya acuerdo entre las partes, teniendo en cuenta entre otras razones, la norma según la cual, la financiación del concurso de méritos le corresponde a la

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 12 de 17

entidad cuando el valor del recaudo por derechos de participación es insuficiente.

El tipo de proceso realizado para esta convocatoria fue de licitación Pública, el detalle y cantidad de objeto a contratar es a través del desarrollo del proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del Sistema General de Carrera Administrativa de las Corporaciones Autónomas Regionales-CAR y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, desde la etapa de verificación de requisitos mínimos hasta la consolidación de la información para la conformación de lista de elegibles. La ejecución contractual se desarrolló para 2371 empleos pertenecientes a 35 entidades del sector ambiente y desarrollo sostenible. La cuantía a contratar se estimó en CUATRO MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.042.071.692), asignado al rubro correspondiente a Administración, control y vigilancia del sistema de carrera administrativa. El proceso contractual cuenta con los respaldos presupuestales (CDP, VF), se realizó de CDP por un valor de \$2.332.275.365 millones para vigencia corriente y \$1.709.796.327 para vigencia futura. Los documentos presupuestales pueden ser consultados en la intranet, consulta de contratos, contratos 2017, contrato 307 de 2017.

Apertura del proceso, cierre de proceso y audiencia de adjudicación:

TRAMITE	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de Convocatoria artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, proyecto de pliego de condiciones, documentos previos y anexos.	16 de junio de 2017	Portal de Contratación – SECOP www.contratos.gov.co y en la web www.Cnsc.gov.co .
Publicación de avisos del numeral 3 del artículo 30 de Ley 80 de 1993	22 y 29 de junio de 2017	Portal de Contratación- SECOP www.contratos.gov.co y en la web www.cnsc.gov.co .
Fechas para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, artículo 30 de la Ley 80 de 1993.	Del 16 de junio al 5 de julio de 2017 a las 4:00 p.m	CNSC Mezzanine del piso 7º del Edificio Oficenter 96 ubicado en la carrera 16 No. 96-64 de Bogotá D.C o correo contratos@cnsc.gov.co
Publicación Acto de Apertura, pliego de condiciones definitivo, anexos y respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	7 de julio de 2017	Portal de contratación – SECOP www.contratos.gov.co y en la web www.cnsc.gov.co
Audiencia de Riesgos, artículo 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 de 2015	11de julio de 2017 a las 10:00 a.m.	CNSC piso 7º de Edificio Oficenter 96 ubicado en la carrera 16 No. 96-64 de Bogotá D.C
Fecha límite para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	12 de julio de 2017 a las 4:00 p.m.	CNSC Mezzanine del piso 7º del Edificio Oficenter 96 ubicado en la carrera 16 No. 96-64 de Bogotá D.C Oficina Asesora jurídica o correo contratos@cnsc.gov.co
Fecha límite para expedición de adendas, artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1. 2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 14 de julio de 2017	Portal de contratación – SECOP www.contratos.gov.co y en la web www.cnsc.gov.co

ORIGINAL FIRMADO

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 13 de 17

TRAMITE	FECHA	LUGAR
Cierre de proceso y Presentación de ofertas	Hasta el 21 de julio de 2017 a las 11:00 a.m.	CNSC Mezzanine del piso 7º del Edificio Oficenter 96 ubicado en la carrera 16 No. 96-64 de Bogotá D.C Oficina Asesora jurídica
Evaluación de propuestas	Del 21 al 25 de Julio de 2017	CNSC Mezzanine del piso 7º del Edificio Oficenter 96 ubicado en la carrera 16 No. 96-64 de Bogotá D.C Oficina Asesora jurídica
Publicación del informe de evaluación	26 de julio de 2017	Portal de contratación – SECOP www.contratos.gov.co y en la web www.cnsc.gov.co
Traslado del informe de evaluación y plazo para presentar observaciones al mismo.	Del 27 de julio al 2 de agosto de 2017	Portal de contratación – SECOP www.contratos.gov.co y en la web www.cnsc.gov.co Oficina Asesora Jurídica Correo: contratos@cnsc.gov.co
Aprobación en sala de la CNSC, de la recomendación de adjudicación o declaratoria desierta del Comité evaluador.	8 de agosto de 2019	Sala de Juntas de la CNSC
Audiencia de adjudicación y respuesta a las observaciones al informe de evaluación	9 de agosto de 2017 a las 10.00 a.m.	CNSC salón múltiple del piso 7º del Edificio Oficenter 96 ubicado en la carrera 16 No. 96-64de Bogotá. D.C. Oficia Asesora Jurídica.
Perfeccionamiento de contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acto de adjudicación.	CNSC salón múltiple del piso 7º del Edificio Oficenter 96 ubicado en la carrera 16 No. 96-64de Bogotá. D.C. Oficia Asesora Jurídica.
Publicación en el Secop.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato con su respectiva Acta de inicio	Portal de contratación – SECOP www.contratos.gov.co y en la web www.cnsc.gov.co
Plazo para el pago del Contrato	De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.8 del pliego de condiciones.	

A través de la resolución No 20171000044795 del 07/07/2017, se dio inicio al proceso de licitación, con número de contrato 307 de 2017, del contratista “Universidad Manuela Beltrán, NIT 860.517.647-5”. Mediante memorando del 29 de agosto de 2017 se designó la supervisión a cargo de la asesor(a) del despacho tres por parte de la CNSC firmado por el comisionado de éste despacho; así mismo, se observó a través del anexo 2 “ACTA DE SALA ASIGNACION DE LA CONVOCATORIA”, nota interna 1611 Distribución de entidades, en la que consta que el sector ambiente en el que participan las Corporaciones Autónomas Regionales fue asignado a éste despacho.

Adjudicación del Contrato.

El 09 de agosto de 2017 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la CNSC, se realizó audiencia de adjudicación y respuesta a las observaciones al informe de evaluación, siendo adjudicado a la Universidad Manuela Beltrán con NIT 860.517.647-5.; el contrato de prestación de servicios No. 307 de 2017, se firmó el día 29 de agosto de 2017, con un plazo de ejecución de diez (10) meses, se evidenció que la universidad contaba en ese momento con la acreditación exigida para éste proceso,

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 14 de 17

bajo la Resolución 2337 de la CNSC y con vigencia a partir del 29 de abril de 2015 al 28 de abril de 2018. Fecha de finalización de contrato del 28 de junio de 2018.

Los números de pagos, y valor de cada pago se relacionan así:

CONCEPTO	VALOR PAGADO	No. DE ORDEN DE PAGO
<p>a) Un primer pago equivalente al 10% del valor del Contrato, una vez el contratista haya entregado y obtenido aprobación de los siguientes productos y actividades, para la Convocatoria, así: a. Plan de trabajo y cronograma de la ejecución del contrato. b. Protocolo de verificación de requisitos mínimos incluyendo la atención a reclamaciones. c. Conformación del equipo de trabajo básico del contrato - instalación de sitios de trabajo, call center, logística y seguridad para el desarrollo del contrato. d. Capacitación del equipo humano responsable de verificación de requisitos mínimos.</p> <p>Factura de venta No. 1058 expedida el 26 de octubre de 2017.</p>	\$393.499.211.00	02792
<p>b) Un segundo pago equivalente al 5.5% del valor del contrato, una vez el contratista haya entregado y obtenido aprobación de los siguientes productos y actividades, para la Convocatoria, así: a. Publicación de los resultados de admitidos y no admitidos en la etapa de verificación de requisitos mínimos. b. Atención y respuesta a las reclamaciones presentadas en la etapa de verificación de requisitos mínimos.</p> <p>Factura de venta No. 1185 expedida el 18 de diciembre de 2017.</p>	\$216.424.566.05.00	03431
<p>c) Un tercer pago equivalente al 42.2% del valor del contrato, una vez el contratista haya entregado y obtenido aprobación de los siguientes productos y actividades, para la Convocatoria, así: a. Informe sobre estudio, análisis y resultados de la verificación de requisitos mínimos. b. Publicación de los resultados definitivos de admitidos y no admitidos en la verificación de requisitos mínimos. c. Validación y/o construcción de los ejes temáticos para las pruebas de competencias básicas generales y funcionales. c. (Sic) Elaboración y entrega del Manual técnico de pruebas escritas. d. Guía de orientación al aspirante para la presentación de las pruebas de competencias básicas generales, funcionales y comportamentales. e. Plan de trabajo de citación y aplicación de pruebas escritas. f. Citación a la aplicación de pruebas escritas de competencias básicas, funcionales y comportamentales. g. Protocolo de aplicación, calificación, interpretación y procesamiento de las pruebas. h. Protocolo de atención a reclamaciones de la etapa de pruebas escritas. i. Protocolo de construcción y validación de ítems para las pruebas de competencias básicas generales, funcionales y comportamentales.</p> <p>Factura de venta No. 1186 expedida el 18 de diciembre de 2017</p>	\$1.660.566.670.42	03462
<p>d) Un cuarto pago equivalente al 34.6% del valor del contrato, una vez el contratista haya entregado y obtenido aprobación de los siguientes productos y actividades, para la Convocatoria, así: a. Protocolo administrativo, logístico, de manejo de riesgo y seguridad – PLOS, para la aplicación de las pruebas escritas. b. Aplicación de las pruebas escritas de competencias básicas generales, funcionales y comportamentales. c. Publicación de los resultados sobre las pruebas escritas de competencias básicas generales, funcionales y comportamentales. d. Atención y respuesta a reclamaciones de las pruebas de competencias básicas generales, funcionales y comportamentales. e. Acceso a pruebas escritas de competencias básicas generales, funcionales y comportamentales. f. Informe sobre la etapa de pruebas escritas – Publicación de resultados definitivos sobre las pruebas escritas de competencias básicas generales, funcionales y comportamentales.</p>	\$1.361.507.270,06	1503

ORIGINAL FIRMADO

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 15 de 17

Factura de venta No. 1349 expedida el 15 de mayo de 2018			
<p>e) Un quinto y último pago equivalente al 7.7% del valor del contrato, una vez el contratista haya entregado y obtenido aprobación de los siguientes productos y actividades, para la Convocatoria, así: a. Protocolo de la prueba de valoración de antecedentes. b. Publicación de los resultados de la prueba de valoración de antecedentes. c. Atención y respuesta a las reclamaciones sobre la prueba de valoración de antecedentes. d. Publicación de los resultados definitivos de la prueba de valoración de antecedentes. e. Informe análisis y resultados de la prueba de valoración de antecedentes. f. Entrega de los resultados consolidados de todas las etapas del proceso de selección. g. Entrega total de los ítems construidos para las pruebas de competencias básicas generales, funcionales y comportamentales. h. Entrega de la totalidad de productos e informes finales esperados con la ejecución del contrato.</p>	\$229.619.257.47	1613	
TOTAL	\$3.861.616.975		

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas en este informe preliminar y con base en lo verificado durante el proceso auditor, el auditor líder realiza las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES.

1. De acuerdo con la Resolución 2337 de 2015 expedida por la CNSC, la Universidad Manuela Beltrán se acreditó por tres (3) años, con vigencia a partir del 29 de abril de 2015 al 28 de abril de 2018, no obstante, se evidenció que ésta se encontraba vencida antes de finalizarse el contrato por prestación de servicios No. 307 del 29/08/2017. Y con fecha de terminación 28 de junio de 2018, momento en el que se encontraba en ejecución dicho contrato.
Por lo anterior se recomienda que dentro del seguimiento realizado al desarrollo a todo el proceso de la convocatoria, verificar que la universidad asignada, se encuentre durante todo el proceso de la convocatoria con la acreditación vigente; con el fin de dar confiabilidad en todas las actividades a ejecutar, objetivo que se logrará hasta la fase final, con la publicación en firme de las lista de elegibles.
2. Adelantar los ajustes pertinentes para garantizar la posesión de los aspirantes que lograron ganar concurso, y no han sido nombrados por parte de la entidad responsable. Una posible propuesta sería la modificación al acuerdo entre la CNSC y la entidad correspondiente.

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 16 de 17

2.2 Hallazgos y/o No Conformidades

El auditor líder durante todo el proceso de verificación y análisis de la información, determino que en el transcurso de la auditoría “convocatoria 435 de 2016. CAR-ANLA. Corporaciones Autónomas Regionales. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales”, no se detectaron posibles hallazgos, que hubiese interferido en los procesos y cronogramas durante la convocatoria, con base a la información allegada por el auditado.

Por lo tanto se concluye como numero de hallazgos 0.

3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- 3.1. El apoyo del despacho tres, en cuanto a la información suministrada bajo los parámetros establecidos y procedimientos ejecutados a tiempo, y demás procesos que realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil y del ente operador de esta convocatoria auditada, en este caso de la Universidad Manuela Beltrán, han permitido el logro de los objetivos institucionales, como una dinámica de mejoramiento continuo de la Comisión.
- 3.2. De otra parte es importante resaltar la unidad y el trabajo en equipo por parte de los servidores públicos de la Comisión, en el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, así mismo se destaca la cordialidad, disponibilidad y atención prestada por los funcionarios al auditor líder en relación con la información requerida, mostrando un alto grado de compromiso y servicio.
- 3.3. El uso adecuado de la documentación y el control de los registros, por parte de los auditados, es de resaltar, con información clara y concisa que permite la relación con lo analizado y verificado por el auditor líder, permite concluir que se debe continuar con esta actividad como buena práctica y prolongar su fortalecimiento e implementación en futuras convocatorias.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

- 4.1. N/A

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
	Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019

--

5. ANEXOS

- 5.1. ANEXO 1. Oficio entidades aprobando acuerdo y certificando insumos
- 5.2. ANEXO 2. Acta de sala asignación de la convocatoria
- 5.3. ANEXO 3. Certificación Opec Simo
- 5.4. ANEXO 4. Actas aprobación acuerdos
- 5.5. ANEXO 5. Acuerdos de convocatoria
- 5.6. ANEXO 6. Costos CAR – ANLA
- 5.7. ANEXO 7. Acta 030 abril 2017
- 5.8. ANEXO 8. Informe de estrategia de divulgación _Comunicaciones.
- 5.9. ANEXO 9. Inscritos por OPEC
- 5.10. ANEXO 10. Radicados inscripción
- 5.11. ANEXO 11. Informe UMB y reclamaciones VRM SIMO
- 5.12. ANEXO 12. Admitidos VRM
- 5.13. ANEXO 13. Aprobados pruebas escritas
- 5.14. ANEXO 14. Reclamaciones pruebas básicas funcionales y comportamentales
- 5.15. ANEXO 15. Preliminar V.A
- 5.16. ANEXO 16. Valoración de antecedentes
- 5.17. ANEXO 17. Listas publicadas
- 5.18. ANEXO 18. Exclusiones CAR-ANLA
- 5.19. ANEXO 19. Firmezas CAR- ANLA
- 5.20. ANEXO 20. Contrato 307 DE 2017
- 5.21. ANEXO 21. Acta de inicio contrato 307 de 2017
- 5.22. ANEXO 22. Informe de supervisión contrato 307 de 2017
- 5.23. ANEXO 23. Acta de liquidación del contrato
- 5.24. ANEXO 24. Reclamaciones V.A

Los anexos se encuentran relacionados en la siguiente ruta de la oficina de Control Interno,
G:\Auditorias\2019\12. CAR ANLA
(7 carpetas con 47 archivos, 17 archivos en Excel y pdf, y 58 archivos anexos)

Elaboró	Aprobó
Juan Darío Ramírez Bojaca Auditor Líder	Myriam Nelly Borda Torres Jefe Oficina de Control Interno
Dra. Johanna Patricia Benítez Páez Asesora – Despacho 03	Dr. Henry Gustavo Morales Herrera Gerente de Convocatoria